

HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA
ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo de 2020, a las 11h30 a.m., se reúnen en la Junta General Ordinaria de Socios, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, todos los socios de la Compañía HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA, que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 260.400.00 \$). Esto es, los socios María José Rodríguez Gaitán, Cristina Guío Briceño y Santiago Rodríguez Gaitán, por sus propios y personales derechos; los socios Iván Darío Alzate Guío, María Angélica Alzate Guío, Felipe Montes Rodríguez y Adriana Montes Rodríguez, representados por el señor Gustavo Alzate Ramírez; y los socios Juan Andrés Rodríguez Gaitán, Camilo Montes Rodríguez y Carolina Montes Rodríguez, representados por el señor Carlos Augusto Rodríguez Acosta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, los socios se reúnen bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta, que a continuación se mencionan:

1.- DENOMINACION: HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA: En razón de la situación de emergencia sanitaria nacional declarada por el COVID-19 en el territorio ecuatoriano, con sujeción al art. 119 de la Ley de Compañías, esta Junta General Ordinaria se lleva a cabo vía telemática, previa convocatoria cumplida por el Gerente General, a las direcciones de los correos electrónicos señalados por los socios, y con los ocho días de anticipación al fijado para la reunión.

La Junta se inicia en fecha 8 DE MAYO DE 2020, desde las 11h30.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Andrés Rodríguez Gaitán por así disponerlo el Art. 20 literal d) del estatuto social de la compañía, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Compañías y actúa como Secretario, su Gerente General, el señor Iván Darío Alzate Guío. Se deja constancia que tanto el Presidente como el Gerente General se encuentran en funciones prorrogadas, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 133 de la Ley de Compañías, por no haber sido a la fecha, legalmente reemplazados.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

Asisten a la presente Junta, los socios que representan la totalidad del Capital Social, conforme se detalla en el cuadro que consta a continuación, por lo que se instala la Junta General Universal Ordinaria, sentando constancia de que se cumple el quorum de instalación necesario en conformidad con lo determinado en el artículo 116 de la Ley de Compañías.

SOCIOS	VALOR PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
Juan Andrés Rodríguez Gaitán	\$ 28.902,00	11,0991%
María José Rodríguez Gaitán	\$ 28.902,00	11,0991%
Santiago Rodríguez Gaitán	\$ 28.902,00	11,0991%
Cristina Guío Briceño	\$ 28.902,00	11,0991%

María Angélica Alzate Guio	\$ 28.902,00	11,0991%
Ivan Darío Alzate Guío	\$ 28.902,00	11,0991%
Felipe Montes Rodríguez	\$ 21.747,00	8,3514%
Camilo Montes Rodríguez	\$ 21.747,00	8,3514%
Adriana Montes Rodríguez	\$ 21.747,00	8,3514%
Carolina Montes Rodríguez	\$ 21.747,00	8,3514%
TOTAL	\$ 260.400,00	100,000%

Para efectos de esta Junta, asisten a la presente junta los señores María José Rodríguez Gaitán, Santiago Rodríguez Gaitán y Cristina Guio Briceño, por sus propios y personales derechos; a su vez, actúa en representación de los socios Iván Darío Alzate Guío, María Angélica Alzate Guío, Felipe Montes Rodríguez y Adriana Montes Rodríguez, el señor Gustavo Alzate Ramírez; en representación de los socios Juan Andrés Rodríguez Gaitán, Camilo Montes Rodríguez y Carolina Montes Rodríguez, respectivamente, el señor Carlos Augusto Rodríguez Acosta; conforme consta de las correspondientes autorizaciones por escrito que se acompañan como habilitantes de esta Acta.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Presidente expresa que el señor Secretario ha comunicado a los socios de la compañía con la anticipación debida, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria Anual de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA., conforme al artículo 236 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2019.
2. Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
3. Fijar la retribución de los administradores.
4. Conocimiento y aprobación sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa sobre los estados financieros de la compañía HACIENDA SANTA FE FEHASA CIA. LTDA, correspondientes al ejercicio económico 2019.
6. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico 2020.
7. Ratificación de la Junta General de Socios a la Gerencia General respecto de la suscripción de contratos por montos que superen el mínimo establecido en el Estatuto de la Compañía durante los últimos 5 ejercicios económicos y Autorización para que la Gerencia General suscriba contratos por estos montos durante el ejercicio económico 2020.
8. Conocimiento y aprobación de las renunciaciones presentadas por el Gerente General y por el Presidente de la empresa, por el vencimiento de su período estatutario de 2 años.
9. Designación de los nuevos Gerente General y Presidente de la empresa por el período de 2 años.

El señor Secretario, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiendo al artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo décimo cuarto del estatuto, declara a esta Junta como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se revuelve por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar los puntos constantes en la convocatoria.

6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra el señor Pr sidente de la compa a, quien procede a dar lectura al informe presentado por la Gerencia General relativo al ejercicio econ mico del a o 2019. Entre los aspectos m s relevantes de este Informe se destacan que para el a o 2019, a pesar de que a nivel mundial hubo estabilidad econ mica, en el pa s no se obtuvo un resultado econ mico positivo, no obstante haberse logrado firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y entidades multilaterales de cr dito.

Nuestro sector se vio afectado adem s por el paro de octubre y la sobre oferta de flor tanto del pa s como de Colombia y  frica. Para la empresa el verano tuvo mucho mayor impacto que en a os anteriores porque debimos desechar un volumen de producci n como nunca en la empresa y los precios tambi n estuvieron muy bajos. Lo anterior, se reflej  en los resultados negativos del ejercicio econ mico del 2019.

Luego de esto, se somete el Informe a consideraci n de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad. Se agrega el Informe presentado por la Gerencia General como habilitante de la presente Acta.

6.2 CONOCIMIENTO Y APROBACI N DE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES DE LA COMPA A POR EL EJERCICIO ECON MICO ANTERIOR:

Toma la palabra el Secretario y Gerente General de la compa a, quien pone en conocimiento de la Junta los estados financieros correspondiente al ejercicio econ mico del a o anterior, esto es, del a o 2019. De igual forma, se deja constancia que dichos estados financieros estuvieron a disposici n y para conocimiento de los socios con la antelaci n que dispone la Ley de Compa as. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por m s de quince d as a disposici n de los socios, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

6.3 FIJACI N DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra el Gerente General de la Compa a, quien solicita a la Junta que se le delegue esta facultad para fijar retribuciones de los administradores, si fuere del caso. La moci n es aceptada por unanimidad por los asistentes de esta Junta.

6.4 CONOCIMIENTO Y APROBACI N SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECON MICO DEL A O 2019:

La Gerencia General manifiesta que los estados financieros y los informes presentados del ejercicio econ mico 2019, demuestran que, a pesar de haberse realizado esfuerzos en el incremento de productividad y ahorro de costos, no se logr  obtener resultados positivos durante el referido ejercicio. El Estado de Resultados presenta una p rdida de USD \$ 216.678,48 (doscientos dieciseis mil seiscientos setenta y ocho d lares de los Estado Unidos de Am rica con 48/100 centavos).

En raz n de lo expuesto, el Gerente General solicita autorizaci n a la Junta para absorber contablemente las P rdidas Acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por el monto de USD \$ 26.876,48 (veinte y seis mil ochocientos setenta y seis d lares de los Estado Unidos de Am rica con 48/100 centavos), con la cuenta Reservas Facultativas y las P rdidas del ejercicio econ mico 2019 por el valor de USD \$ 216.678,48 doscientos dieciseis mil seiscientos setenta y ocho d lares de los Estado Unidos de Am rica con 48/100 centavos), con la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Los socios en conocimiento del Informe presentado y de que Los Estados Financieros de la empresa arrojan una p rdida de USD \$ 216.678,48 doscientos dieciseis mil seiscientos setenta y ocho d lares de los Estado Unidos de Am rica con 48/100 centavos), resuelven por unanimidad aceptar los resultados expuestos, resolver que no hay beneficios para repartir y autorizan a la Gerencia General para que se

absorban las Pérdidas Acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por el monto de USD \$ 26.876,48 (veinte y seis mil ochocientos setenta y seis dólares de los Estado Unidos de América con 48/100 centavos), con la cuenta Reservas Facultativas y las Pérdidas del ejercicio económico 2019 por el valor de USD \$ 216.678,48 doscientos dieciséis mil seiscientos setenta y ocho dólares de los Estado Unidos de América con 48/100 centavos), con la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.

6.5 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA HACIENDA SANTA FE FEHASA CIA. LTDA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El Gerente General, en calidad de Secretario de la Junta, pone a consideración de los presentes el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros la compañía por el período 2019, que muestran los mismos resultados indicado en el punto 6.2 anterior.

Se somete el Informe de Auditoría Externa a consideración de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad. Se agrega el Informe presentado como habilitante de la presente Acta.

6.6 SELECCIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Socios resuelve por unanimidad delegar al Gerente General para que seleccione a los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.

6.7. RATIFICACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A LA GERENCIA GENERAL RESPECTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS POR MONTOS QUE SUPEREN EL MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS ECONÓMICOS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA GERENCIA GENERAL SUSCRIBA CONTRATOS POR ESTOS MONTOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

La Gerencia General pone en conocimiento de la Junta General de Socios lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto vigente de la compañía, literal f), que a continuación se transcribe, respecto de la autorización que debe ser emitida por la Junta General para toda clase de actos y contratos que sobrepasan los 1000 (mil) UVC, en particular, porque existen acto y contratos celebrados por la Gerencia General durante los últimos 5 ejercicios económicos, que han sobrepasado el referido monto, pero que se los ha llevado a cabo, porque han sido indispensables para cumplir con el giro de negocio de la empresa. "(...) ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Del Gerente General: (...) f) Administrar, gestionar todos los negocios de la Compañía de conformidad con las facultades que provengan de la Ley de Compañías y estos Estatutos, por lo mismo manejará bajo su responsabilidad los fondos de la Compañía en el giro ordinario de los negocios sociales, pudiendo, en consecuencia, girar o endosar a cargo de las cuentas corrientes bancarias los documentos de crédito, tales como pagarés, endosar y aceptar letras de cambio, realizar contratos de sobregiro, etcétera. **Obligando a la Compañía en toda clase de actos y contratos que no sobrepasan los 1000 (mil) UVC, caso contrario necesitará la autorización de la junta. (...)**" (énfasis añadido)

Sobre el monto mínimo, la Gerencia General informa que desde la vigencia de la dolarización se realizaron varias modificaciones a la normativa de política monetaria del Ecuador, y las Unidades de Valor Constante no han desaparecido de la legislación ecuatoriana, siendo aplicable para conocer su equivalencia en USD, lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro I, cuando indica en su Disposición General Tercera, inciso segundo, lo siguiente: "[...]En toda la legislación vigente y en las obligaciones pendientes de pago en las que se disponga que los pagos deban hacerse en unidades de valor constante (UVC) o en salarios mínimos vitales generales, se entenderá que cada unidad de valor constante y cada salario mínimo vital general tienen un valor fijo e invariable equivalente a, respectivamente, dos coma seis dos ocho nueve (2,6289) y USD 4,00 (cuatro dólares de los Estados

Q.D.
SRG
Mojó
p

Unidos de América), respectivamente[...]" En consecuencia, el valor máximo de los actos y contratos que pueden ser suscritos por el Gerente General, sin contar con la autorización de la Junta de Socios, ascienden a la suma de Dos mil seiscientos veinte y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (USD \$ 2.628,90)

Con lo expuesto, la Gerencia General solicita se le ratifique la suscripción de toda clase de actos y contratos que hayan superado la suma de Dos mil seiscientos veinte y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (USD \$ 2.628,90), durante los últimos 5 ejercicios económicos y se le autorice durante el ejercicio económico 2020, la suscripción de actos y contratos que superando el referido monto, no excedan de los cien mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos (USD \$ 100.000,00). Este límite no aplicaría para los actos y contratos que se suscriban a consecuencia de cesiones, donaciones, y general, aquellos que tengan como objeto incrementar el patrimonio de la empresa, los que podrán ser suscritos por la Gerencia General sin límite en relación con su cuantía. Los dos tipos de actos y contratos autorizados se identificarán como necesarios para cumplir con el giro propio del negocio de la empresa.

En conocimiento de lo expuesto, la Junta ratifica, por unanimidad, la suscripción de todos los actos y contratos durante los últimos 5 ejercicios económicos, a cargo de la Gerencia General, cuyo monto haya superado la suma de Dos mil seiscientos veinte y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (USD \$ 2.628,90), y autoriza a la Gerencia General, durante el ejercicio económico 2020, la suscripción de actos y contratos que superando el referido monto, no excedan de los cien mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos (USD \$ 100.000,00). Este límite no aplicaría para los actos y contratos que se suscriban a consecuencia de cesiones, donaciones, y general, aquellos que tengan como objeto incrementar el patrimonio de la empresa, los que podrán ser suscritos por la Gerencia General sin límite en relación con su cuantía. Los dos tipos de actos y contratos autorizados se identificarán como necesarios para cumplir con el giro propio del negocio de la empresa.

6.8 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA, POR EL VENCIMIENTO DE SU PERÍODO ESTATUTARIO DE 2 AÑOS.

El actual Gerente General de la empresa Sr. Iván Darío Alzate Guío, presenta su renuncia voluntaria al cargo que ha venido desempeñando, una vez que ha concluido el período estatutario de 2 años para el cual ha sido electo y expresa su agradecimiento por el apoyo recibido de parte de los miembros de la Junta de Socios a su gestión. De igual forma, el actual Presidente de la empresa Sr. Juan Andrés Rodríguez Gaitán, presenta su renuncia voluntaria al cargo que ha venido desempeñando en la Presidencia, una vez que ha concluido el período estatutario de 2 años y expresa su agradecimiento a los miembros de la Junta.

La Junta General Universal de Socios en conocimiento de las renunciaciones voluntarias presentadas, resuelve por unanimidad aceptarlas y les agradece por su gestión. En adición, les solicita que sigan actuando en la presente Junta como Secretario y Presidente ad-hoc, respectivamente, a efectos de finalizar con el conocimiento del último punto del orden del día.

6.9 DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA POR EL PERÍODO DE 2 AÑOS.

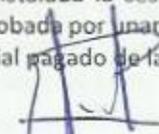
Una vez que se encuentran vacantes los puestos de Gerente General y Presidente de la empresa, los miembros de la Junta General de Socios proponen por unanimidad, al Sr. Juan Andrés Rodríguez Gaitán la Gerencia General de la empresa por el período estatutario de 2 años y al Sr. Iván Darío Alzate Guío, la Presidencia de la empresa por el período estatutario de 2 años.

El Sr. Juan Andrés Rodríguez Gaitán acepta su designación como Gerente General de la empresa y el Sr. Iván Darío Alzate Guío acepta su designación como Presidente de la empresa, por el período estatutario de 2 años. En tal sentido, se encarga se proceda con la emisión e inscripción de los correspondientes nombramientos al señor Galo Marcelo Cevallos Hernández, en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero de la empresa.

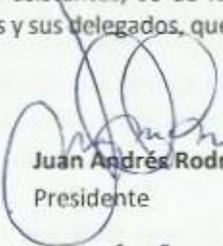
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto para ser tratado, el Presidente concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios.

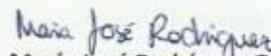
Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes y sus delegados, que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, siendo las 12h30.

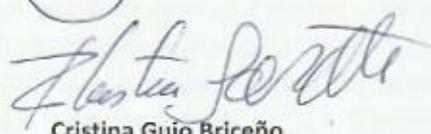


Iván Darío Alzate Guío
Secretario de la Junta
Gerente General

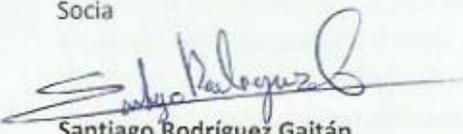


Juan Andrés Rodríguez Gaitán
Presidente

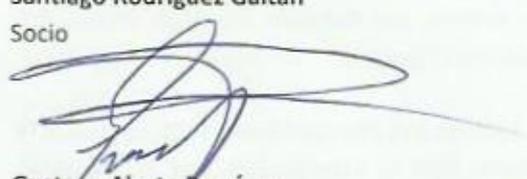

María José Rodríguez Gaitán
Socia



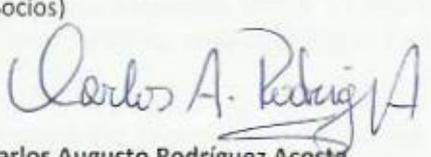
Cristina Guío Briceño
Socia



Santiago Rodríguez Gaitán
Socio



Gustavo Alzate Ramírez
Representante
Iván Darío Alzate Guío
María Angélica Alzate Guío
Felipe Montes Rodríguez
Adriana Montes Rodríguez
(Socios)



Carlos Augusto Rodríguez Acosta
(Representante)
Juan Andrés Rodríguez Gaitán
Camilo Montes Rodríguez
Carolina Montes Rodríguez
(Socios)